



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO
MARCO DE CAMIÓN CHEVROLET NPR 816 E4.

DECRETO N°: 7844

COIHUECO, **11 DIC 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Art. 30 letra d) de la Ley 19.886 y Artículos N° 8 y N° 14 del reglamento de la misma Ley.
- 2.- Necesidad de adquirir un Camión Chevrolet modelo NPR 816 E4 para dotación vehicular municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 7010 de fecha 14/12/2012, que Aprueba presupuesto año 2013.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 7658 de fecha 03/12/2013, que Modifica Presupuesto Municipal año 2013.
- 5.- Orden de Pedido N° 2540 de fecha 05 de Diciembre del 2013.
- 6.- Pre Orden de compra obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

1° AUTORIZÁSE la adquisición de Camión Chevrolet NPR 816 E4, con el proveedor AUTOMOTORA E. KOVACS. S.A., RUT N° 80.522.900-4, a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, por la suma total de \$ 24.355.909, impuesto incluido.

2º Impútese el gasto a la cuenta 29-03, Vehículos, del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



[Signature]
GABRIEL CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

[Signature]
CCHA / GPM / CGV/lcz
DISTRIBUCION:
ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS